



## RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018 - 2024 DEL CIJ GUADALUPE

Enseguida se presenta una serie de *líneas de acción y recomendaciones* para la atención de las adicciones en el municipio de Guadalupe, elaboradas con base a la integración de los tres diagnósticos que componen el estudio: contexto socio-demográfico, consumo de drogas y factores asociados y la respuesta social organizada. Así mismo, con fundamento en una serie de premisas y elementos de planeación estratégica. En ellas, se procuró un arreglo racional de los medios y los fines, así como la adecuada aplicación de recursos en el contexto de las necesidades existentes y con el objetivo de poder llevar a cabo los programas de prevención y tratamiento prioritarios en el modelo institucional logrando un mayor impacto y cobertura en la población vulnerable que cuenta con factores de riesgo.

Acorde con la misión de los Centros de Integración Juvenil, A.C. que es brindar servicios de prevención y tratamiento en adicciones, basados en la equidad, igualdad y no discriminación, en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado. La visión institucional es otorgar servicios de calidad con criterios de equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes. Los objetivos de CIJ son contribuir en la reducción de la demanda de drogas, logrando el involucramiento de la comunidad en los programas de prevención y tratamiento con la meta de mejorar la calidad de vida de la población.

El diagnóstico situacional actualizado del problema del consumo de drogas y de su contexto (EBCO) tiene el propósito de contribuir en la adecuada planeación y aplicación de los programas y servicios para orientar la aplicación de los programas y servicios; así como la promoción de la colaboración intersectorial e interinstitucional en un nivel local, en el lapso 2018-2024.

### **Líneas de Acción**

#### **Prevención**

Realizar programas durante un año, donde se implementen talleres de prevención selectiva con los siguientes contenidos: drogas legales e ilegales y desarrollo de competencias pro sociales. Enfatizando los contenidos de riesgos y consecuencias de uso de marihuana, anfetaminas, tabaco y alcohol. Se trabajará con grupos de alto riesgo, previamente seleccionados en las escuelas secundarias situadas en zonas de alto riesgo de atención prioritaria.



Implementar cursos permanentes durante todo el ciclo escolar, con padres de familia de primarias y secundarias, ubicadas en zonas de alto riesgo de atención prioritaria, fortaleciendo factores de protección (autoestima, apego escolar, habilidades sociales y afrontamiento del estrés y prevención de violencia).

Programar jornadas intensivas institucionales con TecMilenio, Tecnológico de N.L., CONALEP y UEMSTIYS (antes DGETIS), en fechas establecidas de forma anual; impartiendo platicas informativas de prevención de drogas legales e ilegales, talleres de lectura de los diversos libros institucionales tanto a alumnos, padres de familia, personal administrativo y maestros, cubriendo todos los planteles del municipio, procurando el desarrollo de actividades en el 80% de la población total de cada plantel. También se capacitará a los maestros en detección temprana y canalización oportuna.

Realizar talleres de lectura del libro *Como proteger a tus hijos contra las drogas*, con los promotores de Centros de Salud de las zonas de alto riesgo, y desarrollar sesiones de capacitación con el tema de prevención de adicciones, intencionado un grupo al año.

Capacitar a los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones en los referentes teóricos, lineamientos normativos y herramientas metodológicas para favorecer la detección temprana y canalización oportuna del consumo de drogas y de riesgos asociados, en particular sobre el contenido del libro *Metanfetaminas: lo que los padres deben saber*, brindar actualización sobre los diferentes programas de prevención y tratamiento institucionales, con el fin de establecer una coordinación continúa para la realización de las actividades del programa anual del municipio.

Implementar el Programa *Prevención de Consumo de Tabaco* en Adolescentes de secundaria y preparatoria en planteles previamente seleccionados, de acuerdo a su situación de riesgo. Se intencionará el que cada escuela a través de su comité de salud realice actividades lúdicas, recreativas y formativas encaminadas a la prevención del consumo y la canalización de usuarios a grupos de pacientes experimentales o la modalidad de tratamiento requerida.

Se trabajará con padres de familia y maestros en la capacitación para detección temprana y canalización oportuna, así como en la creación de un programa permanente de prevención implementado por promotores de cada escuela, conteniendo actividades lúdicas y recreativas con alumnos, padres y maestros.

Realizar el programa de prevención indicada en población juvenil, en particular con *consumo excesivo de alcohol en mujeres jóvenes*. Reforzar el trabajo en coordinación con la Clínica Municipal de la Mujer y el Instituto de la Juventud. Así como, impulsar la



implementación de programas preventivos y la distribución del libro Drogas y Adolescentes, se propone realizar talleres de lectura con maestros en zonas de alto riesgo.

Intencionar grupos de prevención indicada en secundarias en coordinación con la Secretaría de Educación previa detección y evaluación de los alumnos para su selección.

Fomentar la participación en el programa de Centro de Día Preventivo con el fin de brindar herramientas a los integrantes de la comunidad para prevenir las adicciones a través de actividades lúdicas, recreativas y formativas.

### **Tratamiento**

Realizar intervenciones breves con grupos de adolescentes experimentales, en las modalidades de intramuros y extramuros (Centros de Salud y Secundarias) en las zonas de alto riesgo.

Establecer un plan para desarrollar de forma anual un grupo piloto de Clínica para Dejar de Fumar extramuros con pacientes del IMSS. Realizar espirometrias en las clínicas del IMSS.

Fomentar la realización de actividades del programa de tratamiento intensivo Centro de Día, en particular en la modalidad de asistencia de cuatro horas, con la finalidad de favorecer la inclusión de pacientes estudiantes de secundaria y preparatoria de las zonas de influencia del CIJ.

Dar seguimiento a la participación en el Tribunal de Tratamiento de Adolescentes Infractores y a los casos derivados de Seguridad Pública con indicación de terminar un tratamiento.

Fortalecer el programa de Prevención de Recaídas a través de la participación en Nueva Red de pacientes y familiares que concluyen su tratamiento, con sesiones semanales y un evento Anual donde se reconozca los logros alcanzados por pacientes y familiares, en particular el tiempo sin consumo y reinserción social y familiar.

Dar seguimiento a través de la coordinación institucional con todas las dependencias que derivan pacientes con la finalidad de realizar los rescates de casos que han interrumpido su tratamiento e informar de los avances del mismo.

Vincular a los usuarios de los servicios de tratamiento con instancias de todos los sectores de la sociedad según convenga a sus necesidades de rehabilitación, a fin de derivarlos a tales instancias para trabajar la rehabilitación y la reincorporación social.



## **Movilización Social**

Conformar grupos de Promotores Juveniles en preparatorias públicas y privadas, con una permanencia anual por plantel. Se sugiere capacitación y supervisión mensual en el transcurso del año.

Fortalecer la red de voluntarios del CIJ Guadalupe, a través de la aplicación de los programas de inducción, motivación y capacitación que se tiene diseñado, entregando el reconocimiento a las instancias que los derivan y la productividad y eficiencia de cada uno de ellos.

Realizar un evento anual (Foro de Voluntarios), para integrar los diversos grupos de voluntarios y promotores en un programa de trabajo conjunto en zonas de alto riesgo. Se sugiere abordar contenidos temáticos referentes a la experiencia del trabajo voluntario y la coordinación intergrupala.

Elaboración de un plan de trabajo anual con el Patronato del CIJ Guadalupe, a través del cual se logren consolidar sus propuestas de coordinación interinstitucional y de contacto con líderes estratégicos que fortalezcan la tarea de los CIJ A.C.

Se sugiere intencionar el desarrollo de Centro de Día y el trabajo en coordinación para el logro de estilos de vida saludable y bienestar de la población del municipio.

### **Promoción Interinstitucional y Comunicación Social**

Coordinar los comités de prevención y de tratamiento del Consejo Municipal contra las Adicciones (COMCA), con presencia permanente y activa.

Firma de convenios de colaboración que nos permitan acceder a la población de jóvenes y de mujeres que se encuentran en condiciones de riesgo para el consumo de drogas, aprovechando los grupos sociales ya establecidos y accediendo a ellos a través de programas tales como "Salud Mental en la Familia", los círculos de lectura de los libros: "Violencia Familiar y Adicciones", "Habilidades para la Vida", etc. los cuales se buscaría sean trabajados de manera permanente.

Mantener actualizadas las redes sociales como el *Facebook* institucional, a través de publicaciones de noticias, invitaciones y fotos de forma periódica, se sugiere de forma semanal.

Participar en la Feria Internacional del Libro organizada por el Tecnológico de Monterrey, con módulo de información y la presentación de uno de los libros de institucionales.

Participar en las diversas ferias de la salud y de servicio social organizado por las facultades y preparatoria de la UANL y la Dirección de Salud del Municipio.



## Recomendaciones

### Colaboración

Con el objetivo de realizar actividades de prevención se recomienda un plan de trabajo con la Secretaría de Educación (SE) para la prevención del consumo de drogas legales e ilegales, en alumnos, padres, y maestros, de zonas de alto riesgo de atención prioritaria.

Refrendar el convenio de colaboración con el IMSS de referencia y contra referencia de pacientes, capacitación permanente de personal y permanencia de promotores.

Mantener una constante coordinación interinstitucional de colaboración y comunicación.

Coordinar actividades de prevención y tratamiento con la Secretaría de Salud con el objetivo de lograr permanencia y constancia de la realización de los programas, así como de cuidar la capacitación de los promotores y optimizar los recursos humanos y materiales

Con el objetivo de contribuir a la prevención y tratamiento del consumo de tabaco y alcohol, se sugiere que se continúen realizando las ferias de la salud en empresas por parte de la Dirección Salud Municipal en coordinación con el CIJ, a fin de promover los servicios institucionales; en particular la Clínica para Dejar de Fumar y programas de atención a consumidores de alcohol.

En coordinación con la Clínica Municipal de la Mujer impulsar la implementación de programas preventivos, así como el promover la distribución del libro Drogas y Adolescentes y realizar talleres de lectura con mujeres en zonas de alto riesgo.

A fin de consolidar el trabajo con el Patronato del CIJ Guadalupe se recomienda trabajar en formalizar una nueva mesa directiva, integrando miembros dispuestos a colaborar en el plan de trabajo que atienda las necesidades del CIJ Guadalupe en cuanto a la coordinación interinstitucional y el contacto con nuevas autoridades político-gubernamentales.

### Vinculación

Es muy importante que en coordinación la sociedad y sus instituciones se comprometan en la implementación de programas con el objetivo de dar solución a la problemática de las adicciones. Siendo la modalidad de intervención prioritaria la Prevención Selectiva, coordinando estas acciones con el Secretaría de Educación y Secretaría de Salud a través de sus programas.



Establecer acuerdos para calendarización de actividades anuales a través de jornadas intensivas donde se impacte a la población de niños, jóvenes y adultos.

También se fomentará la detección temprana y canalización oportuna a través de capacitación y actualización permanente del personal clave de los Institutos de la Mujer y de la Juventud, de Secretaría de Salud, IMSS Y el ISSSTE. Con el fin de contar con un seguimiento permanente a la referencia y contrareferencia de los usuarios de los servicios.

Se sugiere al Instituto de la Juventud municipal, continuar favoreciendo la adecuada utilización del tiempo libre, con el desarrollo de programas de fomento al deporte y actividades culturales en zonas de alto riesgo, pues la experiencia previa ha demostrado resultados favorables en la participación de adolescentes y jóvenes en dichas actividades.